

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### COMISIÓN DE COMPRAS DE EXCEDENTES DE VINO

Se convoca concurso entre todos los fabricantes nacionales de alcohol vínicico para adjudicar la destilación y transformación en alcohol de vinos adquiridos por esta Comisión de Compra que se destinen a dicha transformación.

El tribunal para recepción y apertura de pliegos se reunirá en los locales de esta Comisión, Almagro, 33, Madrid, a las doce horas del día 10 de marzo de 1954.

Comenzado el acto, durante el plazo de 30 minutos se procederá por el tribunal al efecto constituido a recibir las ofertas que en dicho acto se le presenten, las que deberán serlo en pliego cerrado y lacrado, redactadas con arreglo a modelo oficial de proposición y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que rigen para este concurso.

A continuación se procederá por el tribunal, públicamente, a la apertura de los pliegos recibidos.

El resultado del concurso se hará público a la brevedad posible.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por que ha de regirse este concurso, así como el modelo de proposición para el mismo, se hallan a disposición de los interesados en todas las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Delegaciones Provinciales de Sindicatos, Sindicatos Provinciales de la Vid y Cámaras de Comercio e Industria, a las cuales se envían para su exposición al público y conocimiento del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios del concurso.

Madrid, 23 de febrero de 1954.—El Presidente de la Comisión, Emilio Jiménez.

D. ...., mayor de edad, vecino de..., que habita en ....., provisto de documento de identidad núm. ...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), con capacidad legal para concurrir al concurso convocado por la Comisión de Compras de Excedentes de Vino para adjudicar la destilación y transformación en alcohol de vinos adquiridos por la misma, enterado del

anuncio de dicho concurso publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por que dicho Concurso ha de regirse, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los pliegos mencionados, a su más exacto cumplimiento y ofrece su industria de destilación de alcohol vínicico, sita en ... para la de los vinos adquiridos por la Comisión de Compras que ésta le encomienda, en las siguientes condiciones:

Su fábrica de destilación está situada en ....., provincia de .....

Tiene una capacidad diaria de recepción de vino en fábrica cifrada en ..... litros.

La capacidad total de almacenamiento de vino en la fábrica es de ..... litros.

La capacidad diaria de destilación de mi fábrica es de ..... litros de vino.

La fábrica cuenta con ..... depósitos para almacenamiento de alcohol, debidamente autorizados, y cuya capacidad, características y condiciones son las siguientes:

Se compromete a conservar, bajo su responsabilidad y por cuenta de la Comisión de Compras, hasta ..... hectolitros de alcohol, por el plazo de .....

Cuenta la explotación con los siguientes aparatos y maquinaria ..... que reúnen las siguientes garantías técnicas de funcionamiento .....

Ofrece a la Comisión de Compra trabajar en exclusiva para la misma (o ... días al mes).

Deseo se me adjudique hasta un total de ..... hectolitros de vino para su destilación en mi fábrica, por cuenta de la Comisión.

Me comprometo a entregar a la Comisión por hectolitro de vino recibido de la misma, según las graduaciones medias que se indican, los siguientes porcentajes:

Para ..... grado medio del vino, ..... litros alcohol de 96/97, ..... litros cabeza y ..... litros colas.

Para ..... grado medio del vino, ..... litros alcohol de 96/97, ..... litros cabeza y ..... litros colas.

Para ..... grado medio del vino, ..... litros alcohol de 96/97, ..... litros cabeza y ..... litros colas.

Solicito, en concepto de coste de la destilación y como precio total de la misma, lo siguiente:

1.º Para entrega a la Comisión del tanto por ciento del alcohol potable de 96/97 ofrecido, quedando las cabezas y colas de mi propiedad, ..... pesetas por litro de alcohol entregado.

2.º Para entrega a la Comisión de Compra del porcentaje ofrecido de alcohol y cabezas y colas, ..... pesetas por litro de alcohol de 96/97, ..... pesetas por litro de cabezas y ..... pesetas litro de colas.

Por el alcohol obtenido por cuenta de la Comisión y cuyo depósito se me ha encomendado, solicito el pago, en concepto de almacenamiento de ..... pesetas por hectolitro y más.

Por el acarreo desde la estación de ferrocarril más próxima a la fábrica hasta los depósitos de ésta, del vino que la Comisión de Compra me entregue, haciendo uso de este medio de transporte, solicito el precio de ..... pesetas por hectolitro, comprometiéndome a hacer este transporte bajo mi responsabilidad y con los medios de acarreo propios o que al efecto obtenga de la industria particular.

Se acompaña a esta proposición el resguardo de constitución de la fianza provisional y la documentación exigida en el pliego de condiciones del concurso, toda ella debidamente reintegrada de conformidad con las prescripciones de la vigente Ley del Timbre, y el que sus-

cribe señala su conformidad con todas y cada una de las referidas condiciones.

El que suscribe declara hallarse en pleno disfrute de la posesión de la fábrica, almacenes, depósitos y maquinaria, y efectos de la misma, ninguno de los cuales está sujeto a hipoteca, garantía de crédito o carga semejante.

..... de ..... de 1954.

(Firma y rúbrica del oferente, o persona que le represente.)

Nota.—Esta proposición deberá suscribirse por completo en letra, expresándose, por lo tanto, el precio que se consigue en la misma también en letra, y no admitiéndose otras fracciones que las de cinco o diez céntimos y cada hoja de la misma deberá quedar reintegrada con una póliza de 4,50 pesetas y un timbre móvil de 0,15 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, apartado quinto, de la vigente Ley del Timbre. 1.450—O.

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### SUBASTA URGENTE

El Excmo Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de artículos de bolsas de asno del soldado, figurados en el Plan de Labores de 1953, Servicio de Vestuario.

Serán objeto de adquisición los artículos siguientes:

109.040 cepillos de dientes.  
52.876 maquinillas de afeitar.  
123.040 brochas de afeitar.  
15.060 jaboneras.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 13 de marzo de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean más convenientes.

Los pliegos de bases que han de regir en esta subasta se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», estando también expuesto en esta fecha en el tablón de anuncios de las oficinas del Establecimiento Central de Intendencia.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) ....., en nombre propio o como apoderado legal ....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Madrid y de los pliegos de bases que han de regir en este concurso directo para la adquisición ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, y a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de bases, al precio de ..... pesetas cada uno.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) pesetas según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de bases.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid 26 de febrero de 1954.

548—O

## MAESTRANZA Y PARQUE DE ARTILLERÍA

SEVILLA

SUBASTA

En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, se celebrará una subasta para la venta de 48 carros de desecho de diversos modelos existentes en este Parque. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las personas que pueda interesar en las oficinas de esta Maestranza, sitas en la calle Temprado número 2.

Sevilla, 22 de febrero de 1954.—El Coronel Director (legible).

533—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veinticinco (25) viviendas en Lorquí (Murcia), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Sanz Navarro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos sesenta y cinco mil ochocientas noventa y ocho (965.898) pesetas con cincuenta y siete (57) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de diecinueve mil trescientas diecisiete (19.317) pesetas con noventa y siete (97) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos treinta y cinco (38.635) pesetas con noventa y cuatro (94) céntimos.

### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Murcia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Crisino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (L. y de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor-delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vi-

vienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 3 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Murcia.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si, en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid 17 de febrero de 1954.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

546—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 95 de entrada y 12.624 del Registro, de 2.000 pesetas, constituido por don Jesús Martínez Miguélez el día 28 de julio de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención) quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 26 de septiembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

619—O.

Desconociéndose el actual paradero de don José Martínez Criado, cuyo último domicilio conocido ha sido el de San Marcelo, número 12, de esta población, por la presente se le notifica que en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, de esta Delegación de Hacienda de León, tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días, el expediente que le fué instruido para la exacción del Impuesto de Usos y Consumos por el concepto de Transportes para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes a su favor, significándole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

León 15 de febrero de 1954.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

620—O.

Desconociéndose el actual paradero de don David Preto Díez, cuyo último domicilio conocido ha sido el de Travesía Barahona, número 5, de esta capital, por la presente se le notifica que en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, de esta Delegación de Hacienda de León, tiene de manifiesto, durante el plazo de quince días y para que pueda hacer, por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes a su favor, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

León 15 de febrero de 1954.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

621—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Martín Zapatero, cuyo último domicilio conocido ha sido en el Ayuntamiento de Rodiezmo de Villamanín, de la provincia de León, por la presente se le comunica que en la Secretaría del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Hacienda de León, tiene de manifiesto durante el plazo de quince días, el expediente instruido para la exacción del Impuesto de Transportes, significándole que transcurrido dicho plazo, y no habiendo hecho por escrito las alegaciones que estime convenientes a su favor, se dará al expediente la tramitación reglamentaria. León, 13 de febrero de 1954.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 622—O.

## FAMPLONA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Resueltos por la Comisión Permanente de este Tribunal los expedientes que se relacionan y desconociéndose el actual domicilio de las personas en ellos relacionadas, para conocimiento de las mismas se hacen públicos los pronunciamientos que contienen los fallos dictados, que son los siguientes:

Expediente núm. 213 de 1951.—Instruido por aprehensión de 319 paquetes de puros de la Renta contra Rafael Jiménez Tarifa, natural de Baena (Córdoba) y cuyo último domicilio fué Villalder (Lérida). Se declara cometida una infracción de contrabando comprendida en los casos tercero y quinto del apartado 1) del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación; responsable de la misma, Rafael Jiménez Tarifa, al que se le impone la multa de 4.500 pesetas y el comiso del género.

Expediente núm. 223 de 1951.—Instruido por aprehensión de productos farmacéuticos extranjeros contra Jesús Theus García, natural de Carcastillo, y cuyo último domicilio fué Madrid, calle de Embajadores, 65, quinto. Se declaran cometidas una infracción de contrabando comprendida en el caso séptimo del apartado 1) del artículo séptimo y una infracción de defraudación comprendida en los casos primero y tercero del apartado e) del artículo 11 de la Ley de Contrabando y Defraudación en cuanto a los productos no registrados la primera, y la segunda en cuanto a los productos registrados. Se declara cometida también una falta de fraude de divisas comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942. Responsable de las mismas en concepto de autor Jesús Theus García, al que se le imponen las multas de 2.200 pesetas, por contrabando; 800 pesetas, por defraudación, y 14.000 pesetas, por fraude de divisas. Total importe, 17.000 pesetas. Decretar el comiso de los productos aprehendidos.

Expediente núm. 45 de 1952.—Instruido por descubrimiento de paso a Francia de 10 cortes de traje para caballero, 10 kilogramos de calcetines y ocho gabardinas contra Andrés Ericé Larrayoz, natural de Galar (Navarra) y cuyo último domicilio fué Pamplona, pensión Pirineo. Se declara cometida una falta de fraude de divisas descrita en el artículo segundo del Decreto de 20 de febrero de 1942. Responsable de la misma en concepto de autor Andrés Ericé Larrayoz, al que se le impone la multa de 72.000 pesetas.

Expediente núm. 217 de 1952.—Instruido por aprehensión de 110 kilogramos de puntillas extranjeras contra Juan Bautista Gárate y otros, siendo el último domicilio de Juan Bautista Gárate en Urdax (Navarra). Se declara cometida una infracción de defraudación comprendida en los casos primero y tercero del artículo octavo de la Ley de Contrabando y

Defraudación, de 14 de enero de 1929, y que dicha infracción se halla comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942. Declarar responsables de dicha infracción en concepto de autores a Juan Bautista Gárate, Juan Zaldúa, Juan Arroqui, Angel Sarasa e Ignacio Percaz. Imponer la multa de cien mil pesetas, que se distribuyen a veinte mil pesetas de multa a cada uno, decretándose el comiso provisional de los géneros, inhibiéndose en favor del Juzgado de Delitos Monetarios en cuanto a la infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942.

Expediente núm. 86 de 1953.—Instruido por aprehensión de una bicicleta extranjera contra el súbdito francés Gabriel Arsene Garcia Robert, con domicilio en Blanc-Mesnil, 13, rue des Moineaux (Francia). Se declara cometida una falta reglamentaria, inhibiéndose en favor de la Aduana Principal de la provincia de Navarra, y devolviéndose la bicicleta a las autoridades francesas para su entrega al propietario.

Expediente núm. 95 de 1953.—Instruido por aprehensión de una bicicleta con motor, de procedencia francesa, contra el súbdito francés Remy Montero, con domicilio en rue Ceyrano, 8, Burdeos (Francia). Se declaran cometidas una infracción de defraudación, comprendida en el caso primero del apartado 1) del artículo 11 de la Ley de Contrabando y Defraudación, y una falta de fraude de divisas, comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942. Se declara autor de las mismas a Remy Montero, al que se imponen 3.700 pesetas de multa por defraudación y 6.400 pesetas por fraude de divisas, decretándose el comiso del vehículo aprehendido.

A los fines de cumplimiento de los anteriores fallos y en atención a lo dispuesto en los artículos 62, 83, 85, 86, 88 y 104 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se hace saber a los declarados responsables en cada expediente que desde el momento en que se extendió el acta de descubrimiento o de aprehensión quedan inhabilitados para enajenar sus bienes, siendo nulos los actos que celebren; que están obligados a manifestar si tienen bienes para hacer efectivas las responsabilidades impuestas presentando, en término de tercero día, relación detallada de los que posean; que las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá por la vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia; que en caso de disconformidad pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta publicación, y que ni la presentación de declaración de bienes modifica o amplía el plazo de quince días señalados para el ingreso de las penalidades, ni la interposición del recurso paraliza su cobranza por vía de apremio.

Pamplona, 22 de enero de 1954.—El Presidente del Tribunal (ilegible).—El Secretario del Tribunal (ilegible). 326—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MURCIA

## CENTRAL ELÉCTRICA Y LÍNEA EN BAJA TENSIÓN

Peticionario: Don Julián Palazón Lozano.  
Emplazamiento: Librilla (Murcia).  
Capital total: El capital a emplear en la central y línea en baja tensión será de 58.682 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en un molino de su propiedad un alternador movido por una turbina ya instalada. Dicho alternador será de 11 KVA. y 220 voltios. La energía eléctrica producida será conducida al Cañarico (Alhama), para electrificación de una finca propiedad del peticionario, a través de una línea de 900 metros de longitud, que cruzará el río Guadalentín y terrenos de propiedad particular.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 26 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda. 622—O.

Peticionario: Don Justiniano Suárez Torrecillas.

Emplazamiento: El Sabinar-Moratalla (Murcia).

Capital total: El capital a emplear en la central y red de baja tensión será de 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en un molino de su propiedad una dinamo de 6 C. V., movido por un motor de gas pobre, para distribución de energía eléctrica en alumbrado público y particular del poblado de El Sabinar, término municipal de Moratalla (Murcia).

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda. 1.196—O.

## LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Francisco García García.

Emplazamiento: Ceutí (Murcia).

Capital total: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de fabricación de conservas la situación de una máquina de vapor de 30 C. V., motor de gas-oil de 10 C. V., alternador de 5 C. V., una escaladora y dos cerradoras y ampliar una caldera de vapor de 40 H P. La producción se mantendrá en los mismos límites que anteriormente.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda. 664—O.

Peticionario: Don Ignacio Navarro Martínez.

Emplazamiento: Totana (Murcia).

Capital total: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de tintas la situación de un molino refinador y un aparato de sierra de cinta de un metro de diámetro para los embalajes de esta industria.

La producción de tintas es la misma que anteriormente, ya que se pretende destinar cada molino para un color de

madera necesaria para embalajes es de unos 1.000 kilogramos al año.

**Maquinaria y primeras materias nacionales.**  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

665—O.

**Peticionario:** Don Leandro Fomet Solano.

**Emplazamiento:** Murcia.

**Capital total:** 190.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Legalizar en su industria de taller electromecánico la situación de un torno marca «Comesa». La producción continuará siendo muy variable.

**Maquinaria y primeras materias nacionales.**

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

761—O.

**Peticionario:** Doña Carmen López González, viuda de Arenas.

**Emplazamiento:** Murcia.

**Capital total:** 150.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Legalizar en su industria de imprenta una máquina para y una minerva folio. La producción seguirá variable por depender de la demanda.

**Maquinaria y primeras materias nacionales.**

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

875—O.

**Peticionario:** Don Asensio Martínez Pérez.

**Emplazamiento:** Abarán (Murcia).

**Capital total:** 140.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Legalizar en su taller mecánico la situación de un torno de un metro entre puntos; un aparato de soldadura eléctrica y una sierra de metales.

La producción seguirá siendo variable.  
**Maquinaria y primeras materias nacionales.**

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 18 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

1.370—O.

**Peticionario:** Don Joaquín Carrasco Gómez.

**Emplazamiento:** Abarán (Murcia).

**Capital total:** 180.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Legalizar en su

industria de conservas vegetales la situación de un repelín para escaldar frutas, un gasógeno de disco, con siete mordazas, y una partidora de frutas.

La producción no sufrirá variación.  
**Maquinaria y primeras materias nacionales.**

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Murcia, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 19 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

1.371—O.

**LÍNEA ELÉCTRICA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN**

**Peticionario:** Don Jenaro Cano Trigueros.

**Emplazamiento:** Blanca (Murcia).

**Capital total:** El capital total a emplear en la línea y centro de transformación será de 46.657 pesetas.

**Objeto de la petición:** Instalar una línea eléctrica a 4.500 voltios, de 70 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de «Eléctrica del Seguro, S. A.», y terminará en un centro de transformación de 20 KVA. y de relación 4.500/220-127 voltios, para alimentar la fábrica de esparto propiedad del peticionario. Esta línea cruzará solamente terrenos de propiedad particular.

**Maquinaria y primeras materias nacionales.**

Se hace pública esta petición para que los particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 26 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

663—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

**Peticionario:** Viuda de Santiago Guillén Martínez.

**Emplazamiento:** La Algaída-Archena (Murcia).

**Capital total:** 200.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Instalar una fábrica de conservas vegetales, con una producción anual de 70.000 kilogramos de albaricoque, melocotón y tomate.

Las materias primas a utilizar son las frutas antes mencionadas, azúcar, botes de otros industriales, y de recuperación, cajas de maderas.

**Maquinaria y primeras materias nacionales.**

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

712—O.

**NAVARRA**

**AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA**

**Peticionario:** Don Isidro Aslain Gurrucharrá, Pamplona.

**Objeto:** Instalación de diversas máquinas en su taller de carpintería mecánica (tupí, cepilladora, regresadora, lijadora, afiladora y prensa).

**Producción:** Fabricación de muebles, con un valor de 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 2 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.022—O.

**INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA**

**Peticionario:** Don Antonio Cutillas Calleja, Sangüesa.

**Objeto de la instalación:** Establecer una línea de transporte de energía a 10 KV., desde el transformador de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en término de Gabardera, hasta las obras del acueducto sobre el río Onsella y anejas del Canal de las Bardenas y equipo móvil de transformación a 220 V. y 20 KVA.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.113—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

**Peticionario:** Don Simón Aguirre Galbete, Olazagutia.

**Objeto de la instalación:** Establecer en Olazagutia una carpintería mecánica.

**Capital:** 94.000 pesetas.

**Producción:** Muebles económicos y construcción por valor de 80.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

64—O.

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

La razón social López Hermanos y Compañía, S. A., desea sustituir, en su fábrica de calzado en Pamplona, una máquina de montar costados por otra análoga de procedencia alemana, con un valor aproximado de 53.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

726—O.

**TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA**

**Peticionario:** Fibras Vegetales de Navarra, S. A. Tudela.

**Objeto:** Convertir su fábrica de pasta de paja y alberdín en fábrica de papel de esas materias, parte de su producción.

**Producción:** 1.250 toneladas de papel al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 9 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (legible).  
69—O.

### ORENSE

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Antonio Paz Díaz. Eléctrica de Amudal.

Emplazamiento: Avión.

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto: Instalación de cuatro ramales de línea derivados de la línea general, Magros-San Justo de Avión, a 15 KV., para suministro de energía a los pueblos de Beresmo, Córcores, Barroso, Baiste y Fenedo y una derivación del ramal de Córcores para suministro de un aserradero en Puente Valderías, con transformador de 30 KVA.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 15.

Orense, 22 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Marcialo Ballesterro.  
337—O.

Peticionario: D. José Fernández Alonso. Emplazamiento: Padrenda.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios: Una de La Notaría a Puente Barjas, de 1,5 Km., con transformador de 15 KVA.; otra desde Puente de Trado, de 1,5 Km., con transformador de 10 KVA., y otra desde Cortegada a San Benito y San Juan de Louredo, de tres kilómetros de longitud, con transformador de 10 KVA. en San Benito y otro de igual potencia en San Juan.

Todos los elementos son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, M. Ballesterro.  
398—O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Capital: 687.005,92 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV, desde Sandianes a Rairiz de Veiga y derivación de Villar de Santos a Sabariz, con tres transformadores de 25 KVA. en Pereira, Rairiz de Veiga y Couso, respectivamente, y transformador de 40 KVA. en Vilar de Santos, para suministrar energía a los pueblos de Pereira, Sabariz, Vieiro, Rairiz, Santabaya, Sainza, Couso, Villardino das Foldras, Villar de Santos, Barrio, Castetán y Parada de Outeiro.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, M. Ballesterro.  
483—O.

### NOVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Serafin Muñoz Araújo. Emplazamiento: Orense.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Fabricación y reparación de herramientas agrícolas con cubilote de hasta 100 kilogramos.

Se utilizarán materias primas y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, M. Ballesterro.  
567—O.

### OVIEDO

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Castañeira Méndez.

Objeto: Electrificar su molino harinero de Retela-Muria, Concejo de Tapia, instalando una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 V., con longitud 750 metros, y centro de transformación de 6 KVA. para alimentar dos motores de 3 C. V. cada uno.

Presupuesto: 30.391,55 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
746—O.

Peticionario: Don Benjamín González Moral.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de útiles de mina, en La Felguera-Langreo, con la instalación de los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Un electro-ventilador con motor de 2 C. V. para adaptar a una fragua circular fija. Un compresor con motor de 8 C. V. para dos martillos remachadores. Un grupo de soldadura eléctrica. Un rollo para curvar chapa hasta 2 mm., con motor de 5 C. V. Una sierra mecánica con motor de 2 C. V. Una máquina de enderezar perfiles con motor de 5 C. V. Un torno mecánico de 1,5 metros con motor de 4 C. V.

Capital: Aumenta en 250.000 pesetas.

Producción: Reparación de útiles de mina.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
846—O.

Peticionario: «Construcciones Metálicas Asturianas, S. L.»

Objeto: Adicionar a su taller mecánico de reparaciones un compresor con motor de 30 C. V. y un transformador eléctrico de 75 KVA., de procedencia nacional.

Capital: Aumenta en 75.000 pesetas.

Emplazamiento: Gijón.

Producción: Reparaciones mecánicas en general.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime ne-

cesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
847—O.

Peticionario: «Talleres Asturianos, Sociedad Limitada».

Objeto: Ampliar taller de calibrado de hierros en Gijón con la instalación de los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Un taladro con motor de 0,7 C. V. para brocas hasta de 18 mm. Un banco de calibrar de 30 Tm. de presión, con motor de 15 C. V. para barra hasta de 60 mm. Un torno sacapuntas con motor de 5 C. V. para barra de 62 mm. Un torno sacapuntas con motor de 2 C. V. para rollos hasta 14 mm. Una bobina vertical con motor de 12 C. V., para rollos hasta de 14 mm. Una enderezadora y cortadora automática, con motores de 1 y 2 C. V., para rollos de 4 a 12 mm. Una enderezadora con motor de 5 C. V. hasta 50 milímetros. Un cepillo de carnero con motor de 1 C. V. Una pulidora y enderezadora con motor de 6 C. V. Una piedra esmeril de dos muelas con motor de 1 C. V. Un aparato de soldadura eléctrica.

Producción: 209.040 kilogramos de hierros laminados, por año.

Capital: Aumenta en 98.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
848—O.

Peticionario: «S. A. Aguinaco».

Objeto: Adicionar a su industria de fundición de hierro y acero, construcciones metálicas y ajuste y forja, en Mieres, los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Taller de fundición:  
Una máquina de moldear por aire comprimido, a 7 at.  
Una peñadora de arenas.  
Taller de modelos para fundición:  
Una máquina universal.  
Un tupí.  
Un torno de madera de 1,50 m.

Taller de calderería:  
Un taladro radial de 1,60 metros para broca 60 mm.  
Dos tijeras punzonadoras para chapa 20 mm.  
Un rollo para curvar chapa, de 2 m.  
Una tijera rápida para chapa, de 4 mm.  
Dos grupos de soldadura eléctrica, de 500 amp.  
Un puente-grúa eléctrico para 12 Tm.  
Un compresor para aire comprimido a 7 at.

Taller de ajuste:  
Una mandrinadora para barra de 60 milímetros.  
Una talladora de engranes hasta 2,50 metros Ø.  
Un cepillo puente de 3 m. carrera, 1 m. puente.

Un torno de 2 m. e. p. y plato 1,20 m.  
Un torno de 1,50 m.  
Una limadora rápida.  
Un puente-grúa eléctrico para 6 Tm.

Taller de forja:  
Un martillo pilón de 80 kg. de maza.  
Capital: Aumenta en 2.223.000 pesetas.  
Producción: No altera su actual capacidad.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y

por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de febrero de 1954.—Por el Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.258—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Suárez Martínez.

Objeto: Instalar en Vegadotos-Mieres una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta de un equipo proyector sonoro, de procedencia nacional, con sus accesorios, de 35 mm. de paso.

Aforo: 150 localidades.

Capital: 43.784 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 577—O.

Peticionario: Ilmo. Ayuntamiento de Siero.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica, compuesta por cámara de 210 m<sup>3</sup> y anticámara de 61 m<sup>3</sup>, con dos grupos compresores de 4,5 C.V. de potencia eléctrica cada uno y accesorios de procedencia nacional.

Destino: Conservación de 1.000 toneladas de carne al año.

Capital: 135.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 607—O.

Peticionarios: Don Juan Garriga Figueras y don Eduardo Conde Merino.

Objeto: Establecer en Las Arobias-Avilés una industria de fabricación de harinas, compuesta por los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Sección de limpieza: Compuesta de monitor, deschadoras, despuntadoras, triarvejones, rociadores, satinadora y demás accesorios.

Sección de molienda: Compuesta de seis u ocho molinos, de 60 u 80 cm. de longitud, desatadores, afinadores, dos sadores Cobles, dos planchistera dobles y demás elementos, como recolectores, etc. Sistema neumático de transporte, sustituyendo el antiguo sistema de elevadores y demás tubos de madera.

Sección de almacenamiento: Compuesta de cuatro silos, con capacidad de 250.000 kilogramos en grano para cada uno, con sus elevadores, rosca transportadora, etc.

Producción anual: 45.000 Qm. de harina panificable.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 745—O.

Peticionario: Don Benigno Menéndez Suárez.

Objeto: Instalar en Piedras Blancas (Castrillón) una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por

equipo proyector sonoro, de procedencia nacional, de 35 mm. de paso.

Aforo: 309 butacas.

Capital: 102.632 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 746—O.

Peticionario: Don Paulino Bayón Fernández.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro, de 16 milímetros de paso y procedencia nacional.

Aforo: 100 localidades.

Capital: 30.000 pesetas.

Emplazamiento: Villoria-Laviana.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 964—O.

Peticionario: «Constructora Internacional, S. A.»

Objeto: Legalizar la instalación en Gijón-Musel de un taller mecánico de reparaciones, compuesto por los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Una máquina de taladrar con motor de 1 C.V. Una máquina de taladrar con su motor. Un soporte con dos piedras de esmeril con motor de 1,1 C.V. Un torno de 150 m. e. p. con motor de 3 C.V. Un torno de 1,20 m. e. p. con motor de 1,5 C.V. Un torno de 1 metro entre puntos con motor de 2 C.V. Un cepillo con motor de 2 C.V. Un cepillo con su motor. Una sierra de metales con motor de 0,6 C.V. Tres grupos de soldadura eléctrica. Tres equipos de soldadura autógena. Una fragua con ventilador de 1/4 C.V. Un compresor con motor de 75 C.V. Una bomba con motor de 1 C.V. Una máquina de taladrar con motor de 2 C.V. Un cepillo con motor de 1,5 C.V. Un soporte con dos piedras de esmeril con motor de 1,1 C.V.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Reparaciones mecánicas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 965—O.

Peticionario: S. A. Francisco Orejas.

Objeto: Establecer en Oviedo, calle de Asturias, una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por dos equipos con sus accesorios, con 35 m/m de paso y procedencia nacional.

Aforo: 1.200 localidades.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe Joaquín Cores Masavéu. 1.122—O.

#### SERVICIOS ELÉCTRICOS

Peticionario: Electra Bedón, S. A.

Objeto: Establecer una canalización eléctrica subterránea a 5 KV. de tensión

desde los centros de transformación de Sobrelavega y Pasera hasta el edificio de la Compañía Telefónica en Mieres.

Longitud total, 750 metros.

Presupuesto, 192.323,45 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.322—O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios entre las subcentrales de Nueva, Avilés y Miranda, con derivación al centro de transformación de Vaillin.

Longitud: 3.228 metros la línea principal y 417 la derivación.

Presupuesto: 71.139,41 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.323—O.

#### SALAMANCA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Felipe Gutiérrez Morales, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Béjar.

Capital en la nueva instalación: pesetas 4.638.000.

Objeto de la petición: Instalar en su actual industria de tinte y desmote químico una sección de aprestos y acabados.

Productos a fabricar: Tintado de tejidos de lana y mixtos, 333.000 metros.

Producción primitiva: Desmote de tejidos de lana, 100.000 metros

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 26 de diciembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

650—O.

Peticionario: Talleres Guifer, S. L.

Emplazamiento: Salamanca.

Capital: 43.655 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de taller mecánico instalando: un soporte para dos piedras de esmeril de 500 milímetros, con electromotor de 3 C. V.; un torno de 600 metros, entre puntos, con electromotor de 3 C. V., y un tsaladro para diámetro hasta 35 milímetros con electromotor de 2 C. V.

Productos a fabricar: Rejas forjadas, calzas forjadas, hoces de filo y dientes, recortes para herrajes, canchilones y material agrícola.

Capacidad de producción: Por un importe de 1.346.730 pesetas.

Producción primitiva: La misma.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados.

grados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1. Salamanca, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 684-O.

Peticionario: Don Filiberto Martín Muñel.

Emplazamiento: Salamanca.  
Capital: 35.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar, como ampliación de su industria, un cilindro mezclador «Roca-Guix», con electromotor de 15 C. V. y con dos corrones de 600 por 300.

Productos a fabricar: Taponés para frascos de antibióticos.

Capacidad de producción: 20.315 kilogramos anuales.

Producción primitiva: 12.800 kilogramos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1. Salamanca, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 753-O.

Peticionario: Don Agapito Hernández Mateos.

Emplazamiento: Salamanca.

Capital: 10.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliación de su industria de niquelado, consistente en un baño de 120 x 40 x 40, un cuadro de 10 V. y 150 amp. y juego de ánodos de cromo.

Productos a fabricar: Niquelado de cámaras y de herrajes de coche y varios.

Capacidad de producción: Los artículos mencionados, por un valor aproximado de 36.000 pesetas año.

Producción primitiva: Diversos artículos por un valor aproximado de 26.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

759-O.

Peticionario: Don Juan Hernández Alvarez.

Emplazamiento: Fuente de San Esteban.

Capital: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejar, instalando una galletera de 500 a 1.000 ladrillos de producción horaria y un molino triturador laminador accionados por un motor eléctrico de 10 CV.

Productos a fabricar: Ladrillos asillas y tejas curvas.

Capacidad de producción: 200.000 ladrillos y rasillas, y 140.000 tejas curvas anuales.

Capacidad de producción primitiva: 60.000 y 50.000 respectivamente.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición

para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1240-O.

Peticionario: Hijos de Remigio Gosálvez.

Emplazamiento: Béjar.  
Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de una seifacina de 360 husos por otra de igual capacidad y ampliación consistente en la instalación de otra de 360 husos.

Productos a fabricar: Hilatura de carda.

Capacidad de producción: 6.750 kilogramos de lana y 4.500 kilogramos de regenerados por año.

Producción primitiva: 20.250 kilogramos de lana y 13.500 kilogramos de regenerados por año.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 757-O.

Peticionario: Manufacturas, S. A.

Emplazamiento: Béjar.  
Capital: 262.700 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de una molinosa de 50 husos por otra de igual capacidad y una dobladora de 20 husos por una reunidora de 20 husos.

Ampliación: Una continua de retorcer de 200 husos y un aspe de 50 husos.

Productos a fabricar: Lanas para labores.

Capacidad de producción: 6.000 kilogramos por año.

Producción primitiva por año: Lanas lavadas, 450.000 kilogramos; lanas peinadas, 78.000 kilogramos; lanas repeinadas, 40.000 kilogramos, y lanas para labores, 1.560 kilogramos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 758-O.

Peticionario: Don Silverio Sánchez Gómez.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Instalación en su industria de imprenta de una Minerva con platina de 35 x 45 y sustitución de una guillotina manual por otro de 78 cms. accionada con fuerza motriz.

Capital de la ampliación y sustitución: 50.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen perti-

mentos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1241-O.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Nicolás Rodríguez Domínguez.

Domicilio: Salamanca.

Objeto: Instalación de una estación de transformación con potencia de 25 KVA. para servicio de la línea de su propiedad denominada «Naharros del Río», en término municipal de Peñabravo; alimentada mediante derivación de 70 metros de longitud, tomada de la línea de Electricidad de Salamanca, S. A., denominada de Amatos del Río.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 682-O.

Peticionario: Hermanos Luengo Viecna, S. L.

Objeto: Instalación de un canal trifásico, 13,2 KV., 2.150 metros de longitud, derivado de la línea de alimentación de Mina Corense y una estación de transformación con potencia de 10 KVA. para servicio de la línea denominada «Gejo de Diego Gómez», término municipal de Mata de Ledesma.

Las materias primas que se emplearán serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 686-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Acosta Jiménez.

Emplazamiento: Navasfrías.

Capital: 115.200 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de cine sonoro con 278 butacas.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 685-O.

Peticionario: Don Tiburcio Vicente Manchado.

Emplazamiento: Robledo.

Objeto: Instalación de una industria de panadería con horno mecánico, una amasadora de 150 kilogramos de capacidad, un cilindro refinador de 20 kilogramos de

capacidad y un motor eléctrico de 3 CV.  
Capital: 67.045 pesetas.

Productos a fabricar: 182.500 kilogramos de pan en jornada de ocho horas y 365 días trabajo.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1.242-O.

**PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Gonzalo Rodríguez.

Emplazamiento: Salamanca.

Capital: 13.200 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su cerrajería de un cilindro de 2,10 metros para enderezar y volver chapa con electromotor de 2 CV. y otro electromotor de 1,5 CV.

Productos a fabricar: Norias y cerrajería en general.

Capacidad de producción: Por un peso de 28.550 kilogramos anuales.

Producción primitiva: Por un peso de 28.550 kilogramos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
756-O.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José González Hernández.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en La Matanza de Acentejo (camino de San José).

Capital: 335.000 pesetas.

Producción: Cuatro días a la semana, con un aforo de 300 localidades.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
340-O.

Peticionarios: Don Carlos Lugo Sosvilla y don Carlos Mendoza Cabrera.

Objeto: Estación de servicio para automóviles en Santa Cruz de la Palma, Calvo Sotelo, sin número.

Capital industrial: 100.000 pesetas.

Producción: Lavado y engrase de 500 unidades mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
341-O.

Peticionario: Don Ceferino Polo Sara, en nombre de Sociedad a constituir.

Objeto: Fabricación de sacos de papel kraft para envasado de fertilizantes, productos agrícolas, cales, etc.

Capital: 2.600.000 pesetas.

Primeras materias: 1.080 Tm. anuales de papel kraft.

Maquinaria a importar: Máquina tubos papel una a seis capas, producción 50.000 en ocho horas, y máquina plegar y pegar fondos; producción, 34.000 en ocho horas, por un valor aproximado de 1.800.000 pesetas.

Producción: 7.200.000 unidades anuales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Alénder Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

478-O.

Peticionario: Doña Mercedes Balza de Borges.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en Valleseco, del término municipal de esta capital.

Capital: 325.000 pesetas.

Producción: Cuatro días a la semana, con un aforo de 286 localidades.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
484-O.

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Papelera de Canarias, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía de 200 metros a 6.000 V. y estación transformadora de 200 KVA; 600 ± 5 por 100—380/220 voltios, dentro del recinto de la fábrica de papel en construcción.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
712-O.

**SANTANDER**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Fernando Barrera Ballarín.

Emplazamiento: Torrelavega.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Establecer una industria para fabricación de esponja celulósica.

Producción: 4.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos (por duplicado y debidamente reintegrados), dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar número 13.

Santander, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
1.248-O.

**NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»  
Objeto: Tendido de una nueva línea eléctrica de transporte de 3.547 metros, a

12.000 V., desde la subestación de Puente San Miguel a subestación de la fábrica de Solvay (Barreda).

Los elementos a utilizar en esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos (por duplicado y debidamente reintegrados), dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 4 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

879-O.

**SEVILLA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Reales Méndez.

Objeto: Ampliar la instalación de una industria de carpintería, establecida en Almadén de la Plata.

Producción: Con la ampliación, aumentará en la cantidad correspondiente a 2,5 metros cúbicos en puertas, ventanas, muebles, etc.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
873-O.

Peticionario: «Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas» (S. A. C. A.).

Objeto: Ampliar una industria de fabricación de maquinaria agrícola establecida en Sevilla.

Producción: Con la proyectada ampliación, en jornada de ocho horas, aumentará en ocho toneladas en maquinaria agrícola; 3,2 toneladas en piezas de acero moldeado, yunques, etc., y 3,2 toneladas en piezas de hierro fundido.

Esta industria empleará maquinaria nacional y de importación.

Maquinaria nacional con un valor global de 4.803.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Un torno vertical «KTV 850» plato, con electromotor de 15 CV., 700.000 pesetas; dos tornos copiadores «HB 575», 1.500 milímetros entre puntos, con electromotores de 12 CV., pesetas 700.000; un torno herramientas múltiples 170-600, 600 milímetros entre puntos, con electromotor de 15 CV.; un torno para roscar C, 1.000 milímetros entre puntos, con electromotor de 5 CV.; una fresadora vertical 2232, de 1.600 × 355, con electromotor de 12 CV.; una fresadora horizontal 2202, de 1.600 × 355, con electromotor de 12 CV., valor 500.000 pesetas; una rectificadora exteriores FGH 300, de 300 × 1.000, con electromotor de 11 CV., 400.000 pesetas; una rectificadora universal FGHU 300, de 300 × 1.000, electromotor de 11 CV., 430.000 pesetas; una mandrinadora «Universal» WB2, husillo Ø 80, electromotor de 11 CV., valor 1.150.000 pesetas; dos taladradoras radiales de 1.250 brazo, electromotores de 5 CV., 640.000 pesetas; dos taladradoras multi-herramientas HGB-3, 20 husillos Ø 80, electromotores 10 CV., 1.600.000 pesetas; un aparato oxicorte sup. 1.500 × 1.000, 80.000 pesetas; una máquina «Universal» ensayos materiales, 20 T., 350.000 pesetas; un pértulo «Charov» 30 kilogramos, 130.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales como los fabricantes nacionales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por du-



plificado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
874-O.

Peticionarios: Don José Carmona y don Manuel Penas Porrás.—Sevilla.

Objeto: Ampliación de industria de taller para labrado de maderas, sita en Sevilla.

Producción: Con la ampliación, aumentará en la cantidad correspondiente el tratamiento de dos metros cúbicos de madera.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
1.365-O.

#### AMPLIACIÓN INDUSTRIAL PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: Don Francisco Jiménez Becerril.—Sevilla.

Objeto: Ampliar, en concepto de perfeccionamiento, industria de taller metalúrgico de construcción y reparación de maquinaria agrícola, establecido en Sevilla.

Capacidad de producción: No se altera sensiblemente, ya que se trata de perfeccionar los medios de producción.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 26 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
1.366-O.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación en el silo de Osuna, para su servicio de luz y fuerza.

Potencia: 3 KVA para alumbrado y 40 KVA para fuerza.

Empresa suministradora: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 8 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
1.004-O.

#### LÍNEA ELÉCTRICA Y CASETA DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Viuda de Patricio Hidalgo.  
Objeto: Construcción de línea eléctrica a 10.000 voltios y caseta de transformación de 40 KVA, para uso propio, en su fábrica de harinas en Casariche.

Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la

misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días, en estas oficinas, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 8 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
1.003-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hotel Madrid.—Sevilla.  
Objeto: Instalación de «cámaras frigoríficas de conservación de productos alimenticios» en Sevilla.

Capacidad de las cámaras: 32,65 metros cúbicos.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas procedentes del mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
1.065-O.

#### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Construcciones Eléctricas, S. A.»—Sevilla.

Objeto: Sustitución de maquinaria, en concepto de perfeccionamiento, sin aumento de la capacidad de producción, en su industria de construcción de aparatos eléctricos, establecida en Sevilla.

Producción: No sufre alteración alguna.

Maquinaria a importar: Una máquina bobinadora automática, tipo 00FA-1/2 PE-DI-FI, equipada con devanador y guía para hilos desde 0,05 a 0,2 mm.  $\phi$ , contador revoluciones de cinco cifras, con puesta instantánea a cero, dispositivo automático introducción de bandas de papel y dispositivo de ejecución especial para disminución progresiva del ancho y aumento progresivo del papel, con un valor en pesetas de 64.000.

Esta industria empleará materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes como los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
1.005-O.

#### TARRAGONA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Emplazamiento: Gandesa y Corbera de Ebro.

Objeto de la petición: Variante de la línea a 25 Kv. de Gandesa a Villalba de los Arcos y Batea, con acortamiento del trazado y desplazamiento de la derivación a Corbera de Ebro, en los términos municipales de Gandesa y Corbera de Ebro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>o</sup> Salvadores.  
1.128-O.

#### IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Roque Lloret Bonada.

Emplazamiento: Tarragona.  
Objeto de la petición: Instalar en su taller de calderería y forja una prensa de cuatro columnas para bombeado en frío de fondos de cisterna, con máquina acoplada para su rebornado, de procedencia extranjera.

Valor aproximado: 350.00 pesetas.  
Producción: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 28 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>o</sup> Salvadores.  
1.100-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Tomás Salvadó Escola.

Emplazamiento: Perelló.  
Capital de industria: 380.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.  
Producción: 220 sesiones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 4 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>o</sup> Salvadores.  
681-O.

#### TOLEDO

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Toribio Gutiérrez Gómez.

Emplazamiento: Sonseca.  
Capital de la ampliación: 10.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un molino de 600 por 220 para el remolido de salvado.

Capacidad de producción: Permanece invariable.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 18 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, Diego Mesa Suárez.  
1.328-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Higuera Subiza.

Emplazamiento: Yuncos.  
Capital: 51.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos a martillos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, Diego Mesa Suárez.  
504-O.

Peticionario: D. Ricardo García Calvo.  
 Emplazamiento: Orgaz.  
 Capital: 246.450 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.  
 Empleará maquinaria nacional.  
 Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.  
 Toledo, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez.  
 608—O.

Peticionario: Doña Carmen Pérez García Blanco.  
 Emplazamiento: Yuncos.  
 Capital: 175.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar nueva estación de servicio.  
 Capacidad de producción: 35.000 litros de carburantes.  
 Empleará maquinaria nacional.  
 Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.  
 Toledo, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez.  
 609—O.

Peticionario: D. Julián de Ancos Revenga.  
 Emplazamiento: Nambroca.  
 Capital: 91.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.  
 Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.  
 Empleará maquinaria nacional.  
 Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.  
 Toledo, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez.  
 1.027—O.

Peticionario: Don Esteban Gómez de Paz.  
 Emplazamiento: Los Navolucillos.  
 Capital: 223.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.  
 Empleará maquinaria nacional.  
 Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.  
 Toledo, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez.  
 1.108—O.

Peticionario: Don Felipe de la Vega Fernández.  
 Emplazamiento: Ventas con Peña Aguilera.  
 Capital: 50.500 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar nueva industria de fábrica de hielo.  
 Capacidad de producción: 150 kilogramos de hielo diarios.  
 Empleará maquinaria nacional.  
 Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.  
 Toledo, 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez.  
 1.179—O.

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Viuda e Hijas de Hermanos Carrobes.  
 Emplazamiento: Guadamur.  
 Capital de la ampliación: 25.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Sustitución de tarara por monitor ziz-zag. Sasor doble por dos sencillos. Sustitución de baterías en el separador rápido.

Capacidad de producción: La misma.  
 Esta industria empleará maquinaria nacional.  
 Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.  
 Toledo, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez.  
 610—O.

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.  
 Potencia: 400 KVA.  
 Objeto: Electrificación de los regadíos del Instituto Nacional de Colonización en Hijares, Cotanillo y Bernuy, mediante una línea de transporte de energía eléctrica a 35.000 V. y los correspondientes centros de transformación en los regadíos citados.  
 Esta industria empleará materiales nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).  
 Toledo, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Diego Mesa Suárez.  
 1.147—O.

**VALENCIA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: D.ª Francisca San Marcelino Benigno.  
 Objeto: Ampliar las instalaciones de su industria de taller de cerrajería y cortado de metales, sita en Valencia, travesía de Calabuig, número 48, con un martillo pilón, de 50 kilogramos, y un quemador de fuel-oil para un horno.  
 Valor de lo instalado: 33.900 pesetas.  
 Valor de la ampliación: 20.000 pesetas.  
 La maquinaria a instalar será nacional, y con esta ampliación no habrá variación en el número ni en cantidad de materias primas que consuma esta industria ni en la producción.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.  
 Valencia, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.  
 345—O.

Peticionario: D. Vicente Salvador Ferrando.  
 Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cerámica artística.  
 Emplazamiento: Paterna.  
 Capital: 75.450 pesetas.  
 Producción: 150.000 piezas de adornos y figuras al año. Con la ampliación se obtendrá la producción autorizada de las 150.000 piezas, ya que con el horno actual sólo se obtiene el 54 por 100 de la misma.  
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.  
 Valencia, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.  
 347—O.

Peticionario: Anselmo Bois, S. A.  
 Emplazamiento: Burjasot.  
 Capital: 7.317.425 pesetas.  
 Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hilados y tejidos de seda, algodón y rayón.  
 Producción anual de la ampliación: 130.000 metros de tejidos de tapicería, ornamentos de iglesia, damascos y terciopelos labrados, 30.000 kilogramos de hilados y fantasías de algodón regenerado.  
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.  
 Valencia, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.  
 349—O.

Peticionario: D. Luis Loras López.  
 Localidad de emplazamiento: Valencia, calle Barcas, 13.  
 Capital: 403.200 pesetas.  
 Objeto: Ampliar la gama de productos a fabricar, sin modificar los actuales elementos de producción.  
 Capacidad de producción: Anterior: Productos farmacéuticos y de perfumería, por un valor de 1.600.000 pesetas al año. Después de la ampliación: Además de los ya fabricados, producirá un nuevo preparado contra la peste aviar, inyectable, en cantidad de unas 300.000 ampollas anualmente.  
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.  
 Valencia, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.  
 350—O.

Peticionario: Saltos de Levante, S. A.  
 Emplazamiento: Utiel.  
 Objeto: Instalación de un centro de transformación de 750 KVA. y relación 30.000 a 10.000 voltios en el barrio de San Agustín, de Utiel, para alimentar los transformadores que suministran energía en baja tensión a esta localidad.  
 Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.  
 Valencia, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.  
 351—O.

Peticionario: Saltos de Levante, S. A.  
 Emplazamiento: Fuentesrobles.  
 Objeto: Instalación de un centro de transformación de 800 KVA. y relación 30.000 a 10.000 voltios en las afueras del pueblo de Fuentesrobles, para alimentar los centros de transformación que suministran energía al citado pueblo y a los de Camporrobles y Sinarcas.  
 Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 353—O.

Peticionario: Vilarrasa, S. A.  
Emplazamiento: Valencia.  
Capital: 6.000.000 de pesetas.  
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de chapas y tableros contrachapados.

Producción actual: 350.000 metros cuadrados de chapa y 1.000.000 de metros cuadrados de tableros.

Producción con la ampliación: 60.000 metros cuadrados de chapas y 90.000 metros cuadrados de tableros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 355—O.

Peticionario: Vladimiro Belloch Aparicio.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su taller mecánico, situado en esta capital, con la instalación, substancialmente, de seis tornos entre 0,20 y 0,70 m. e. p. y una instalación de galvanoplastia, de 1 H. P., todo nacional, para dedicarla a encargos por retribución, sin venta, de fontanería, electrometalurgia, herrajes, accesorios de bicicletas, etc., por un valor total de pesetas 200.000 al año.

Valor de la instalación actual: pesetas 45.000.

Valor de la ampliación solicitada: Pesetas 90.000.

En esta ampliación piesen consumirse anualmente: Hierro calibrado, chatarra, de latón y piezas fundidas de metal, todo nacional, por un valor de 67.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 479—O.

Peticionario: Don Pascual Milara Caballuig.

Localidad de emplazamiento: Paterna. Calle Ernesto Ferrando, núm. 7.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica de jabón de tocador con la instalación de una compresora-borreadora y electromotor de 5 H. P., legalizando al mismo tiempo la capacidad real de producción.

Producción: Legalizada: 7.500 Kg. de jabón de tocador, anualmente. Real, cuya legalización se solicita, 192.000 kilogramos de jabón de tocador, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 480—O.

Peticionario: Don Vicente Gimeno Rodríguez.

Localidad de emplazamiento: La Cañada.

Capital: 2.083.004,26 pesetas.

Objeto: Abastecimiento de agua potable al poblado de La Cañada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 571—O.

Peticionario: Don Vicente Redal Mascarell.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos prensados de resinas artificiales.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 450.000 pesetas.

Producción anterior: 2.250 Kg.-año.

Producción posterior: 16.000 Kg.-año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 573—O.

Peticionario: Don Vicente Calpe Marco.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 325.000 pesetas.

Objeto: Sustituir una máquina de imprimir «Marinoni», de 56×75, por una litográfica de 50×70, de 2.000 ejemplares a la hora, e instalar una dobladora de papel y varios electromotores en su industria de imprenta.

Producción actual: 4.500 resmas de papel en impresos.

Producción ampliación: 6.000 resmas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 574—O.

Peticionario: «Federico Domenech, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 3.300.000 pesetas.

Objeto: Instalar una máquina de componer «Linotype» y otra «Intertype», con sendos motores de 1 1/3 H. P.

Producción actual: Periódico «Las Tro-

vincias» e impresos varios por valor de 3.171.225 pesetas. No hay aumento de producción con la ampliación.

Las materias primas son nacionales. De las dos máquinas a instalar, la «Linotype» es a importar de Inglaterra y la «Intertype» de Estados Unidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 575—O.

Peticionario: Don José Portales Ferris. Localidad de emplazamiento: Algemesí. Calle Pelayo, núm. 49.

Capital: 142.000 pesetas.

Objeto: Instalar una regruesadora y una lijadora de cinta, en su taller de ebanistería, para hacer también carpintería.

Producción actual: Muebles valorados en 80.000 pesetas.

Producción de la ampliación: Carpintería para viviendas, valorada en 40.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 576—O.

Peticionario: Don Joaquín Sáez Merino.

Emplazamiento: Millares.

Capital: 122.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su taller de artesanía textil con la instalación de cuatro telares automáticos.

Producción de la ampliación: 36.000 metros al año de tejidos de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 580—O.

Peticionario: Don Emilio Diago Mezquida.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital: 1.525.000 pesetas.

Objeto: Instalar una máquina plana automática, «Suprema Front», de tinta-cilíndrico, a tres rodillos dadores, en su industria de artes gráficas.

Producción actual: 80.000 libras de Ensenanza primaria y media.

Producción con la ampliación: 120.000 libras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 5 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 581—O.

Peticionario: Don Gregorio Molina Riera.

Fabricación de cartón ondulado.

Emplazamiento: Játiva.

Capital: 3.500.000 pesetas.

Objeto: Sustituir la actual maquinaria por otra de mayor rendimiento, procedente del extranjero.

Maquinaria a importar: Una instalación combinada para la fabricación de cartones ondulados de todas las calidades usuales, hasta el cartón ondulado doble-doble o quintuple; producción hasta 60 m./minuto, con un ancho útil de 2,10 metros, por valor aproximado de 3.000.000 de pesetas.

Producción actual: 1.000 Tm./año de cartón ondulado. Con la ampliación se podrán obtener 14.000 Tm./año.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó.

641—O.

Peticionario: Don Enrique Espí Ferris.

Localidad de emplazamiento: Onteniente. Calle de San Antonio, núm. 112.

Capital: 563.200 pesetas.

Objeto: Ampliar la sección de hilados de su industria de hilados y tejidos.

Producción de la ampliación: 22.000 kilogramos al año de hilados de regenerados número 38.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 8 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó.

643—O.

Peticionario: Don Rafael Calvo Vidal.

Emplazamiento: Alfarrasí.

Capital: 141.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto.

Producción de la ampliación: 178 docenas de prendas de caballero y señora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó.

644—O.

Peticionario: Don Vicente Martí Herrero.

Emplazamiento: Agullent.

Capital: 435.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de géneros de punto de algodón regenerado.

Producción actual: 3.000 docenas de camisas.

Producción con la ampliación: 2.500 docenas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 8 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 645—O.

Peticionario: Don Francisco Giner Bresó.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Calle Almirante Cañardo, núm. 15.

Capital: 1.700.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de rectificado de piezas para automóviles.

Producción actual: Reparaciones o restauraciones varias por valor de 300.000 pesetas.

Producción con la ampliación: Reparaciones o restauraciones varias por valor de 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó.

646—O.

Peticionario: Don Gervasio Belda Linares.

Objeto: Ampliar su taller de reparación de automóviles y maquinaria, situado en Manises, con la instalación de un torno cilíndrico, de 2,5 m., y una rectificadora de cilindros; ambos de fabricación nacional.

Valor de lo instalado: 18.950 pesetas.

Valor de lo que se solicita: 65.000 pesetas.

Las materias primas a consumir después de la ampliación serán las mismas que antes, por tratarse de un perfeccionamiento en los trabajos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó.

648—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfredo Robledo Serrano.

Localidad de emplazamiento: Albal. Plaza del Caudillo, núm. 18.

Capital: 121.000 pesetas.

Objeto: Instalar una minerva de 0,70 CV con electromotor de 1 H P. y una «Boston» manual, en su industria de taller de imprenta.

Capacidad: Producción anual, trabajos varios (talonarios, recibos, etiquetas, etcétera), consumiendo 300 resmas de papel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 346—O.

Peticionario: Don Miguel Soria Ferris.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 141.600 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de apresto de hilados de rayón aportado por clientes.

Producción: Aprestado de 18.000 kilogramos de rayón al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 348—O.

Peticionario: Don José Gálvez Serra.

Emplazamiento: Manises.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de loza sanitaria y mayólica.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Loza sanitaria, 12.000 piezas al año; loza mayólica, 29.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 26 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 481—O.

Peticionario: «La Levantina, S. L.»

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de tintas para artes gráficas.

Producción: Tintas tipográficas, kilogramos anuales, 40.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 2 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 572—O.

Peticionario: Don Juan Chulló Alapont

Localidad de emplazamiento: Cullera.

Capital: 96.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 6 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 577—O.

Peticionario: Don Juan Chulló Alapont.

Emplazamiento: Cullera.

Capital: 78.500 pesetas.

Objeto: Instalar un cine de verano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 578—O.

Peticionario: Don José María Dasí Bernabéu.

Emplazamiento: Cullera.

Capital: 93.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 579—O.

Peticionario: Don José Hoyo Pellicer.

Emplazamiento: Cullera.

Capital: 330.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo cubierto.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 642—O.

Peticionario: Don Carlos Eulalia García.

Localidad de emplazamiento: Onteniente.

Capital: 144.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de borras.

Producción: Borras de algodón, 37.000 kilogramos al año; borras de lana, 17.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó.

647—O.

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Saltos de Levante, Sociedad Anónima.»

Localidad de emplazamiento: Caudete de las Fuentes.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA. y relación 30.000 a 10.000 voltios, en Caudete de las Fuentes, para alimentar los transformadores que suministran energía a dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 352—O.

Peticionario: «Saltos de Levante, Sociedad Anónima.»

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA. y relación 30.000 a 10.000 voltios, en las inmediaciones del pueblo de San Antonio, y de una línea aérea trifásica a 10.000 voltios, de 910 metros de longitud, que unirá este centro de transformación con la actual línea que suministra energía al citado pueblo y a los de Calderón y San Juan.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, interino, Luis Leach Ausó. 354—O.

#### VALLADOLID

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Munguía y Arriba, Sociedad Limitada.

Capital: 47.400 pesetas.

Objeto: Perfeccionar y ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos en Medina de Rioseco, sustituyendo un transformador de 20 KVA. por otro de 40 KVA., e instalando motor eléctrico de 15 H. P. y máquina de pistón.

Producción por año: 2.200.000 piezas en total.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañarés, 1, principal.

Valladolid, 26 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 400—O.

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Objeto: Instalar centro de transfor-

mación hasta 400 KVA. y acometida en alta tensión, de 118 metros de longitud, en terrenos de Eugui y Muruzaval, S. A., en Valladolid, con el fin de suministrar energía eléctrica a dicha Sociedad para su fábrica de levadura.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañarés, número 1, principal.

Valladolid, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

713—O.

Peticionario: Don Juan de Hoyos Piñar.

Objeto: Reformar la red de distribución de energía eléctrica de Mayorga de Campos, construyendo nueva línea, de 700 metros de longitud, a 16.000 voltios, y centro de transformación con transformador de 30 KVA, con el fin de mejorar el servicio.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañarés, número 1, principal.

Valladolid, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

714—O.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Navarro, S. L.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su fábrica de lámparas y artículos de arte de una máquina de off-set destinada a la impresión sobre vidrio.

Maquinaria a importar: Dos máquinas prensas off-set para imprimir en vidrio, con sus accesorios.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 28.650 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

734—O.

Peticionario: Don Santiago Navarro García.

Emplazamiento: San Salvador del Valle.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Recuperar directamente de los alquitranes la destilación y sublimación que hoy realiza de los aceites de hulla.

Capacidad de producción: Destilación de 90 toneladas mensuales de alquitrán de hulla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
939—O.

Peticionario: Don José Asúa Bilbao.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliación de las cámaras frigoríficas actualmente instaladas con una más de 750 metros cúbicos, equipada con tres compresores de 10.000 frigorías cada uno.

Capacidad de producción: Con la ampliación: 1.750 metros cúbicos de capacidad total.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

941—O.

Peticionario: La Industrial Cerrajera, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Elorrio.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de una laminación en caliente de perfiles pequeños, para uso propio.

Capacidad de producción: 2.000 toneladas anuales en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.211—O.

## ZAMORA

### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.

Emplazamiento: Ribadelago y Puebla de Sanabria.

Capital: 6.500.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea de conducción de energía eléctrica, trifásica, con conductor de aluminio con alma de acero de 337,8 mm<sup>2</sup>, el aluminio y 43,7 mm<sup>2</sup>, el acero, de 13.500 metros de longitud, a 220.000 voltios entre fases. Tendrá su origen en el Salto de Moncabril y su final en Puebla de Sanabria.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Viriato, 3.

Zamora, 5 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

1.028—O.

## ZARAGOZA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pío Rivas.

Emplazamiento: Botorrita.

Capital: 1.350.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su fábrica de ladrillo y teja con la instalación de otra galletera y una prensa revólver.

Relación de productos a fabricar: Tejas, ladrillos, ladrillos tabique, ídem macizo, piezas forjado pisos: 700 piezas en total.

Con la ampliación se duplica la producción.

Materias primas a emplear: Tierras. Carbón, 500.000 kilogramos.

Con la ampliación, 500.000 kilogramos más.

Las materias primas y maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

460—O.

Peticionario: Patronato Social Católico de Torrero.

Emplazamiento: Paseo de Cuéllar, 24, Zaragoza.

Objeto: Ampliación de 200 butacas en el Salón de Cine Torrero.

Capital de la ampliación: 140.000 pesetas.

No hay modificación en los elementos industrial del salón ni precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

562—O.

Peticionario: Emiliano Arenas Otal.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 81.600 pesetas; ampliación: 28.000 pesetas.

Objeto: Ampliación taller reparaciones de automóviles con la instalación de una limadora, una soldadura, un torno y un compresor.

Productos a fabricar: Reparación de automóviles.

Materias primas: Accesorios y repuestos del automóvil.

Toda la maquinaria y accesorios son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.331—O.

Peticionario: Don Jesús Fuster Carceller.

Emplazamiento: Carretera Peñaflor, número 132, Montañana.

Capital de la ampliación, 116.275,25 pesetas.

Objeto: Mejora y ampliación del actual cine.

Capacidad: Quedará un aforo de 450 localidades.

No se precisa importación alguna ni variarán los restantes elementos industriales del actual salón.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 6 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.332—O.

Peticionario: Industrias Celulosa Aranesa, S. A. (S. A. I. C. A.).

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: Total, 6.000.000 de pesetas; para la ampliación, 1.600.000 pesetas.

Objeto: Ampliar fábrica de papel y pasta química de paja de cereales y albardin para la misma, instalando, esencialmente: un autoclave lejador rotativo esférico de 3,5 metros de diámetro y una máquina plana de 2,20 metros de ancho útil de mesa.

Capacidad de producción: Actualmente, 10 toneladas en 24 horas de papel de embalaje de 50 a 200 gramos metro cuadrado.

Total, con la ampliación: 17,5 toneladas en 24 horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.333—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Blasco Lafuente.

Emplazamiento: Plaza del Rey, Pradilla de Ebro.

Objeto: Salón de Cine.

Capital: 117.417,54 pesetas.

Capacidad: 111 butacas.

Categoría: 1.ª a), según artículo 116.

Proyector: 16 milímetros.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

461—O.

Peticionario: Don Antonio Uliaque Duarte.

Objeto: Nuevo salón de cine que sustituya el actual y en el mismo solar, en Quinto de Ebro.

Capital: 360.000 pesetas.

Capacidad: 348 localidades.

Categoría: 1.ª a).

Equipos: Uno universal de 35 milímetros.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.029—O.

Peticionario: Don Julio Ramos.

Emplazamiento: Peñaflor de Gállego.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Nuevo salón de cine, que reemplazará al que ahora posee.

Localidades: Las 250 butacas existentes.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.030—O.

Peticionario: Doña María Tremps Ena fedaque.

Emplazamiento: Mayor, 44, Sástago.

Capital social: 150.000 pesetas.

Objeto: Salón de cinematógrafo (reapertura de Cine Alfós).

Capacidad del salón: 247 localidades. No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.  
1.330—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Comisión Administrativa, y conforme a lo que previenen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle de la Plaza, número 11, el domingo, día 28 del próximo marzo, a las quince horas para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.  
Lectura y presentación de la Memoria de la Comisión Administrativa, cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1953, y aprobación de los mismos, en su caso, así como resolver acerca de la distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas; y  
Asuntos varios.

Para el caso de no reunirse número suficiente para celebrar la indicada Junta en primera convocatoria, se la convoca por medio del presente para celebrarla en segunda convocatoria, a las quince horas del martes, día 30, de referido mes de marzo.

Campos del Puerto, 25 de febrero de 1954.—El Director (ilegible).

768—P.

### JUNTA PROVINCIAL PRO-MONUMENTO AL GENERAL YAGUE

Bases para el concurso de proyectos de monumentos conmemorativos del que fué ilustre General, don Juan Yagüe Blanco, en Soria (capital), y San Leonardo de Yagüe provincia de Soria

Al objeto de perpetuar la memoria del que fué ilustre General, don Juan Yagüe Blanco, la provincia de Soria, a través de la Junta provincial designada al efecto, pretende erigirle un monumento en la ciudad de Soria y otro en su pueblo natal San Leonardo de Yagüe, para los que se convoca un concurso de proyectos entre arquitectos españoles, pudiendo colaborar en el mismo escultores, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El periodo de inscripción será de treinta días naturales, a partir de la fecha de la publicación oficial de esta convocatoria, ampliando en diez días más para los arquitectos residentes en las Islas y Marruecos.

Segunda. El plazo de desarrollo de los proyectos será de noventa días, a contar del siguiente de la terminación del periodo de inscripción.

Tercera. En este concurso de proyectos se exigirán los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva y justificativa del proyecto.

b) Planos a escala 1:500, para emplazamiento; a escala 1:200, para conjunto; a escala 1:50, para plantas, alzados y secciones y escala 1:10, para detalles. También se admitirá una perspectiva.

c) Presupuesto completo y detallado.

d) Pliego de condiciones facultativas.  
Cuarta. El emplazamiento elegido para el monumento en Soria (capital) es en la actual plaza de don Mariano Granados cuyo plano, a escala 1:500, podrá solicitarse del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

El emplazamiento elegido para el monumento en San Leonardo de Yagüe es en la plaza de D. Juan Yagüe, debiéndose aprovechar como base del proyecto del citado monumento la fuente pública ya instalada en referida plaza.

Quinta. En la redacción del proyecto para el monumento de Soria (capital) deberá tenerse presente una nueva urbanización, estructura y circulación de la plaza, aunque no se incluye en el presupuesto del monumento el importe de las mismas.

Sexta. El presupuesto base para la redacción del proyecto de Soria (capital) será de 400.000 pesetas (cuatrocientas mil pesetas).

Septima. El presupuesto base para la redacción del proyecto del monumento en San Lorenzo de Yagüe será de 60.000 pesetas (sesenta mil pesetas).

Octava. Se concederán cuatro premios, en la siguiente cuantía, para el monumento en Soria (capital):

Primer premio: 20.000 pesetas y encargo discrecional de la dirección de las obras.

Segundo premio: 5.000 pesetas.  
Para el monumento en San Leonardo de Yagüe:

Primer premio: 5.000 pesetas.  
Segundo premio: 2.000 pesetas.

Novena. El Jurado, encargado de la calificación del concurso estará compuesto por cinco miembros, de los cuales tres de ellos serán arquitectos: uno, nombrado por la Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de Soria; otro, por la entidad convocante, y el tercero, designado por los concursantes. Uno de los dos primeros mencionados desempeñará las funciones de Secretario técnico siendo su misión la marcada en el Reglamento de Concurso de Arquitectura. La actuación del Jurado se someterá igualmente a lo mandado en el Reglamento mencionado respecto a la admisión, juicio y fallo del concurso. Igualmente se regirá por el Reglamento todo cuanto se refiere a la cobranza de premios y dietas del Jurado.

Soria, 12 de febrero de 1954.—El Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, Presidente de la Junta Provincial Pro-Monumento al General Yagüe, Luis López Pando.

547—O.

### COMPANIA ANONIMA NAVIERA DEL NORTE

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 59, primero, Madrid, en primera convocatoria, el día 20 del corriente, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria el día 21 del mismo mes y a igual hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de haber sido totalmente desestimada la demanda interpuesta por el accionista don José María Torres Vaxeras, contra esta Sociedad, en virtud de sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, con fecha 8 de febrero pasado.

2.º Acordar lo que corresponda en consonancia con tal pronunciamiento judicial.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.  
Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.  
1.422—P.

### SOCIEDAD ANONIMA WEIL

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del General Mola, 36, Melilla, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo domicilio, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio económico de 1953.

2.º Nombramiento del puesto vacante en el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.  
Melilla, 1 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.470—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Bascán González, en nombre del Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, contra doña María del Alba Trinidad Díaz González, por sí y como madre y legal representante de su menor hija doña Socorro Serrano Díaz y además ignorados herederos de don Luis Serrano Novo, sobre reclamación de 475.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, recaída por consecuencia de escrito presentado por la representación de dicha doña María del Alba Trinidad Díaz González, se hace constar que han sido consignadas en este Juzgado la totalidad de las responsabilidades reclamadas, en cuya virtud, por providente de 20 del actual, se acordó cancelar y dejar sin efecto los embargos efectuados en dichos autos a los herederos de don Luis Serrano Novo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, exp'do el presente en Madrid, a 27 de febrero de 1954.  
El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

1.521—A. J.

BARCELONA

Edictos

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, en méritos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don Juan Queralt Montana contra doña Josefa Espuglas Rodés y don José González Espuglas, se hace público que el día veintinueve de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, primera pública subasta de la finca siguiente:

«Casa en las calles de Manso y Viladomat, de esta ciudad, con fachada la casa

en la primera de dichas calles, señalada ella con el número 64, compuesta de bajos con dos tiendas y siete pisos altos, y otro en el terrado (antes planta baja con dos tiendas y de dos pisos altos, divididos en dos habitaciones cada uno, con cubierta de terrado), edificadas en un terreno de superficie trescientos cincuenta y cinco metros y setenta decímetros, iguales a nueve mil cuatrocientos sesenta y veinticinco centímetros, siendo la superficie edificada en planta baja, toda la superficie de la finca; en las siete plantas altas, doscientos cuarenta metros, y en la del terrado setenta metros. Linda, en junto, por su frente, Norte, con la calle de Manso; por la derecha entrando, Oeste, parte con doña Joaquina Casals y parte con finca de los sucesores de doña Rosa Rodés; por la izquierda, Este, con la casa número 5 de la propia calle de Manso, propia de los madre e hijos doña Josefa Esplugas Rodés y doña Mercedes y don José González Esplugas; y por la espalda, Sur, con finca que fué segregada de esta, propia de don José Pérez Colomer. Pertenece esta finca, en cuanto al usufructo, a doña Josefa Esplugas Rodés, por herencia de su madre, doña Rosa Rodés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio 198 del tomo 1.058 del archivo, libro 195 de la sección segunda, finca número 4.676, inscripción sexta. Y la toda propiedad pertenece a don José González Esplugas, por adjudicación que le otorgó su madre, y que se inscribió al folio 56, tomo 1.384 del archivo, libro 293 de la sección segunda, finca número 4.676, inscripción 18.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea la suma de dos millones doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Barcelona, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Martín Escalza.

1.480—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en expediente de extravió de títulos a denuncia de don Juan Cullell Matamala, como último dueño y tenedor de cincuenta acciones emitidas por «Unión Española de Explosivos», valor nominal conjunto de cinco mil pesetas, en títulos de cien pesetas cada uno, núms. 550.082/95, 528.461/70, 182.561, 599.651/75, que se le extraviaron, se hace público por el presente dicha denuncia, así como que se ha acordado no se pague a tercera persona del capital los intereses o dividendos vencidos y por vencer y para evitar que se transfiera a

otra persona la propiedad de las referidas acciones, y se llama al tenedor o tenedores de las mismas para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlas.

Barcelona, diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.  
1.481—A. J.

## JUZGADOS COMARCALES

### PASTRANA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El Juez comarcal de esta población, don Fernando Cañellas Ruiz de Velasco, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio de faltas número 14 de 1953 contra Francisco Romero Jiménez, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, nacido en el Distrito de la Inclusa y vecino de dicha capital, calle Busto, número 6, piso segundo, sobre estafa a un vecino de Peñalver de esta provincia, ha ordenado se cite a dicho sujeto para que comparezca ante este Juzgado el día 25 de marzo próximo a las diez horas, al objeto de celebrar dicho juicio, previniéndole que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse, y de no verificarlo, se proceda en consecuencia.

Y toda vez que actualmente se ignora dónde pueda encontrarse dicho individuo, y no habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO la cédula librada al mismo al efecto, se libra nuevamente la presente a modo de edicto, para su publicación en dicho periódico oficial, para que sirva de citación al inculcado Francisco Romero Jiménez.

Pastrana, 28 de enero de 1954.—El Secretario, Reyes Hernández.—Visto bueno: El Juez comarcal, Fernando Cañellas.  
8.797—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

TRINCADO MONSERRAT, Oscar; natural de Madrid, soltero, empleado, hijo de Oscar y de Gloria, domiciliado últimamente en Francisco Navacerrada, 7; procesado por estafa en causa 372 de 1951.—(1035).

GONZALEZ DEL VILLAR, Agustín; natural de Villamayor (Zamora), soltero, vendedor de veintidós años, hijo de Benito y de Florencia; domiciliado en Molino de Viento, 24; procesado por hurto en causa 162 de 1951.—(1037).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para ser reducidos a prisión.

SAEZ VARDEN; de veintiseis años, soltero, natural y vecino de La Coruña, Condesa Pardo Bazán, 5, y que estuvo domiciliado en Madrid, Carretas, 13 (Hotel Pilar); procesado en causa 34 de 1953 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid para ser reducido a prisión.—(1039).

RUIZ AIZPURUA, José María; de veintitrés años, soltero, escribiente, hijo de Narciso y de Petra, natural de Pamplona y domiciliado en Valladolid, Vega, 14, 3.º derecha; procesado en sumario 140 de 1952 por

estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ser reducido a prisión.—(1040).

CLIMENT SANZ, Francisco; de veintisiete años, soltero, Delegado del Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica, domiciliado en Madrid, Artistas, 4; procesado por estafa en causa 68 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón para ser reducido a prisión.—(1041 y 1042).

ROMERO SIERRA, Enrique; nacido el 14 de noviembre de 1946, hijo de Enrique y de Aurelia, soltero natural de Madrid y vecino de Málaga, Industrial; procesado en sumario 154 de 1952 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión.—(1043).

CABRERIZO SANCHEZ, Juan José; natural de Alcantarilla, soltero, sillerero, de diecisiete años hijo de Juan y de Brigida, domiciliado últimamente en Cuevas del Bolo; procesado en causa 7 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia para ser reducido a prisión.—(1045).

PLATAS FERNANDEZ, Josefa; de treinta y siete años, hija de José y Dolores, soltera, sirvienta, natural de Santa Marta de Ortigueira y vecina que fué de Oviedo; procesada en causa 79 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1047).

GOMEZ CASO, Esteban; soltero, de veintinueve años, labrador, hijo de Higinio y de Carmen, natural de Peñamellera Baja y domiciliado últimamente en Merodio; procesado en sumarios 23 y 24 de 1952 por robo y por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Potes para ser reducido a prisión.—(1048 y 1049).

MARCANO SECO, Alejandro Pedro; de veintinueve años, soltero, panadero, hijo de Higinio y de Natividad; natural de Torrelavega; procesado por robo y por quebrantamiento de condena en sumarios 23 y 24 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Potes para ser reducido a prisión.—(1050 y 51).

ORTEGA BUENO, Aurelio; hijo de Manuel y de María, de treinta y un años, casado, natural y vecino que fué de Málaga, domiciliado en Huerto de las Monjas; procesado en causa 153 de 1945 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ser reducido a prisión.—(1053).

TRAVER RULL, Carmen; natural de Cabanas, viuda, sus labores, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Tarragona; procesada en sumario 90 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para ser reducida a prisión.—(1054).

BALLESTER VIGO, Vicente; natural de Valencia, soltero, mecánico, de veinte años, hijo de José y de Balbina, domiciliado últimamente en Valencia, Pedro Alejandro, número 20, bajo; procesado en causa 207 de 1952 por hurto.—(1055).

BARBERO DIAZ, María Dolores; natural de Dos Hermanas, casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Rafael y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, Cuenca, 59, 10; procesada en sumario 299 de 1951 por apropiación indebida.—(1056).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para ser reducidos a prisión.

NICASIO PEREZ, Lorenzo; hijo de Victoria, natural de Valladolid, de veintiocho años procesado en sumario 280 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Victoria para ser reducido a prisión.—(1057);